



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo.	Fecha de Elaboración	28 de julio 2017
No. de Revisión / Auditoría:	Expediente 0614/DA/0025/2017	Fecha de Notificación	31 de julio 2017
Título:	Revisar el sistema establecido, para la captación, control y entero de los ingresos propios provenientes de los servicios prestados a los ciudadanos, en el periodo de enero a diciembre del 2016 y de enero a mayo del 2017, por concepto de Refrendo del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios o Autorización de Educación Superior.		
Fecha / Periodo de revisión:	13 al 27 de julio de 2017		
Área Revisada / Auditada:	Dirección General de Educación Superior, Investigación y Posgrado de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco.		

PROCEDIMIENTO

CON OBSERVACION SI NO

OBSERVACIÓN	SUGERENCIA																							
<p>Solicitudes de Refrendo del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios o Autorización de Educación Superior.</p> <p>Verificación de registros de Ingresos captados; los mostrados por la Coordinación de Instituciones de Educación Superior Incorporadas y los reportados por el Sistema Integral de Información Financiera de la SEPAF.</p> <p>Los Ingresos Identificados son los siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>INGRESO</th> <th>ALUMINOS</th> <th>AÑO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>REVOE</td> <td>1,729,552.00</td> <td>31,324</td> <td>2016-2017</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">SIF</td> <td>1,592,708.00</td> <td>30,629</td> <td>2016</td> </tr> <tr> <td>275,130.00</td> <td>5,095</td> <td>2017</td> </tr> <tr> <td></td> <td>1,867,838.00</td> <td>35,724</td> <td></td> </tr> <tr> <td>DIFERENCIA</td> <td>138,286.00</td> <td>4,400</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		INGRESO	ALUMINOS	AÑO	REVOE	1,729,552.00	31,324	2016-2017	SIF	1,592,708.00	30,629	2016	275,130.00	5,095	2017		1,867,838.00	35,724		DIFERENCIA	138,286.00	4,400		<p>Que el Director General de Educación Superior Investigación y Posgrado instruya a la Coordinadora de Instituciones de Educación Superior Incorporadas en lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Recabe con las instituciones educativas los recibos oficiales de pago faltantes. Supervise periódicamente las actividades que realiza el personal de apoyo, a fin de evitar inconsistencias.
	INGRESO	ALUMINOS	AÑO																					
REVOE	1,729,552.00	31,324	2016-2017																					
SIF	1,592,708.00	30,629	2016																					
	275,130.00	5,095	2017																					
	1,867,838.00	35,724																						
DIFERENCIA	138,286.00	4,400																						



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo.	Fecha de Elaboración
No. de Revisión / Auditoría:	Expediente 0614/DA/0025/2017	28 de julio 2017
Título:	Revisar el sistema establecido, para la captación, control y entero de los ingresos propios provenientes de los servicios prestados a los ciudadanos, en el periodo de enero a diciembre del 2016 y de enero a mayo del 2017, por concepto de Refrendo del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios o Autorización de Educación Superior.	
Fecha / Periodo de revisión:	13 al 27 de julio de 2017	
Área Revisada / Auditada:	Dirección General de Educación Superior, Investigación y Posgrado de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco.	Fecha de Notificación
		31 de julio 2017

<p>En la verificación de expedientes para constatar los ingresos cobrados por concepto de Refrendo del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios o Autorización de Educación Superior, por los periodos de enero a diciembre de 2016 y enero a mayo 2017, resultó que la diferencia \$ 138,286.00, corresponde a que algunos de los expedientes que no cuentan con la comprobación del recibo oficial de pago de la Oficina de Recaudación Fiscal de la SEPAPF, lo que no nos permitió comprobar la diferencia detectada, sin embargo cabe mencionar que si cuentan con los soportes del trámite realizado.</p>	
<p>Manuales de Procesos y de Servicios</p> <p>No cuenta con manuales, la Coordinación de Instituciones de Educación Superior Incorporadas presentó narrativa del procedimiento para el Refrendo del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios o Autorización de Educación Superior, (REVOE) constatando su avance de la elaboración.</p>	<p>Que el Director General de Educación Superior, Investigación y Posgrado solicite apoyo a la Dirección General Administrativa de la misma Secretaría para la actualización y autorización de los manuales de referencia. Una vez validados por las áreas competentes se den a conocer al personal del área.</p> <p>Así como lo establece el Reglamento Interno de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología en su artículo 7 de las atribuciones del Secretario; fracción XII Que dice Textualmente, “Aprobar los proyectos de manuales de organización y descripción de puestos, procesos, y servicios de la Secretaría, para continuar el proceso de dictaminación, autorización y en su caso publicación con las Secretarías competentes” y en su artículo 12.</p>



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo.
No. de Revisión / Auditoría:	Expediente 0614/DA/0025/2017
Título:	Revisar el sistema establecido, para la captación, control y entero de los ingresos propios provenientes de los servicios prestados a los ciudadanos, en el periodo de enero a diciembre del 2016 y de enero a mayo del 2017, por concepto de Refrendo del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios o Autorización de Educación Superior.
Fecha / Periodo de revisión:	13 al 27 de julio de 2017
Área Revisada / Auditada:	Dirección General de Educación Superior, Investigación y Posgrado de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco.

Fecha de Elaboración	28 de julio 2017
-----------------------------	------------------

Fecha de Notificación	31 de julio 2017
------------------------------	------------------

		De la Dirección Administrativa, fracción XI, que dice “Coordinar la elaboración y actualización de los manuales administrativos que mejoren la estructura y distribución de funciones de los órganos de la Secretaría”
3	<p>Referente a la Normatividad por el Refrendo del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios o Autorización de Educación Superior :</p> <p>Se constató que la Dirección General de Educación Superior, Investigación y Posgrado, se fundamentó para prestar el servicio en el 2015, en el Reglamento de Refrendo del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios o Autorización de Educación Superior, el cual data del 18 de noviembre del 2008. Normatividad vigente para la Secretaría de Innovación de acuerdo a lo señalado en el nuevo reglamento de la Secretaría de Educación Jalisco, publicado el 3 de marzo del 2016, en los transitorios segundo, que textualmente dice.. “Se abrogan todas las disposiciones administrativas existentes en materia de otorgamiento, refrendo y revocación de incorporación de instituciones particulares al Sistema Educativo Estatal”.</p>	<p>Que el Director General de Educación Superior Investigación y Posgrado acuerde con el Secretario de Innovación Ciencia y Tecnología, para que analicen el tema de reglamentación de sus actividades, en lo que corresponde al Refrendo del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios o Autorización de Educación Superior. Lo que vendría a respaldar las funciones realizadas, de acuerdo con la estructura organizacional de esa Secretaría, Derogando al Reglamento de la Ley de Educación del Estado de Jalisco del 2008.</p>
4	<p>Control Interno</p> <p>La Coordinadora de Instituciones de Educación Superior Incorporadas, nos proporcionó una base de datos en Excel, de sus registro de expedientes por Institución Educativa, por el Refrendo del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios o Autorización de Educación Superior, por los años de enero a</p>	<p>Que la Coordinadora de Instituciones de Educación Superior Incorporadas realice lo siguiente:</p>



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo.
No. de Revisión / Auditoría:	Expediente 0614/DA/0025/2017
Título:	Revisar el sistema establecido, para la captación, control y entero de los ingresos propios provenientes de los servicios prestados a los ciudadanos, en el periodo de enero a diciembre del 2016 y de enero a mayo del 2017, por concepto de Refrendo del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios o Autorización de Educación Superior.
Fecha / Periodo de revisión:	13 al 27 de julio de 2017
Área Revisada / Auditada:	Dirección General de Educación Superior, Investigación y Posgrado de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco.

Fecha de Elaboración	28 de julio 2017
-----------------------------	------------------

Fecha de Notificación	31 de julio 2017
------------------------------	------------------

	<p>diciembre de 2016 y de enero a mayo de 2017, que una vez analizada se observó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> En la Cédula de Control, no existe un campo para registrar las visitas realizadas y si estas fueron solventadas en tiempo. Carece de campos para el registro del Recibo Oficial de Pago, que emiten las Oficinas de Recaudación Fiscal del Estado de Jalisco, como es; (el número del Estado de Cuenta). 	<ul style="list-style-type: none"> Incluya en su hoja de registro el status de cada acuerdo anotando los datos de las visitas realizadas y las posibles observaciones detectadas por cada inspección realizada. Incluya en su hoja de registro (el número del Estado de Cuenta), que señala el Recibo Oficial de Pago que emiten las Oficinas de Recaudación Fiscal del Estado de Jalisco.
5	<p>Del Archivo Documental (Integración del Expediente)</p> <p>26 de 130 expedientes del año 2016 carecen de documentación soporte (oficios de refrendo, reporte estadístico de alumnos, orden de pago, recibo oficial de pago de la Oficina de Recaudación Fiscal de la SEPAF). Y del 2017, 7 de 37 expedientes no cuentan con dicha documentación.</p>	<p>Como fue señalado en la sugerencia del punto 1 de esta Cédula de Resultados, que la Coordinadora de Instituciones de Educación Superior Incorporadas realice lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Recabe con las instituciones educativas los recibos oficiales de pago faltantes. Supervise periódicamente las actividades que realizan sus subordinados, a fin de evitar inconsistencias.
6	<p>De la Digitalización de Expedientes</p> <p>Al verificar la base de datos de expedientes de enero a diciembre de 2016 y de enero a mayo de 2017 en la Coordinación de Instituciones de Educación Superior Incorporadas, se constató lo siguiente:</p>	<p>Qué el Director General de Educación Superior Investigación y Posgrado, gestione ante su Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología, para que</p>



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Dirección de Auditoría.- Departamento de Auditoría al Ingreso y Egreso en Dependencias del Poder Ejecutivo.	Fecha de Elaboración	28 de julio 2017
No. de Revisión / Auditoría:	Expediente 0614/DA/0025/2017	Fecha de Notificación	31 de julio 2017
Título:	Revisar el sistema establecido, para la captación, control y entero de los ingresos propios provenientes de los servicios prestados a los ciudadanos, en el periodo de enero a diciembre del 2016 y de enero a mayo del 2017, por concepto de Refrendo del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios o Autorización de Educación Superior.		
Fecha / Periodo de revisión:	13 al 27 de julio de 2017		
Área Revisada / Auditada:	Dirección General de Educación Superior, Investigación y Posgrado de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco.		

<ul style="list-style-type: none"> No cuenta con un servidor que le ayude a respaldar toda la información que se recibe en esa Coordinación. Se observó que no se respaldan los CD, con la información de los trámites por el Refrendo del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios o Autorización de Educación Superior. No existe una digitalización de expedientes por el Refrendo del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios o Autorización de Educación Superior, ya autorizados de años anteriores ni del vigente. 	<p>incluya en su próximo presupuesto la necesidad de tener un servidor que le permita tener la información digitalizada y mejor organizada.</p>
---	---

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA

Realizó

[Signature]
C.P.A. Héctor Pérez Gómez

Vo. Bo.

[Signature]
C.P.A. Juan Manuel Ibarra Rodríguez

Autorizó

[Signature]
C.P.C. José Ricardo Atiboleya Olivares

Secretaría de Innovación
Ciencia y Tecnología
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
OFICINA DE PARTES

01 AGO 2017

RECIBIDO
HORA: 12:44

RECIBIDA POR EL AREA AUDITADA